

LA CRONICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Admisión y política y noticias de actualidad. — Examen de las obras nuevas u envío a la redacción e inserción gratis de anuncios en la misma.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

BADAJOS 28 DE MARZO DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero Cuba y Puerto-Rico 20 rs. mensuales. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranza de giro mutuo. — Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Núm. 1166

ADMINISTRADOR, Don Juan B. Benegas, á quien se dirigirá la correspondencia.

LA CRÓNICA.

SÍNTOMAS.

La atmósfera que envuelve desde hace algún tiempo los grandes centros de la política, favorable á la formación de un Gabinete constitucional ó centralista, ó de ambos juntamente, parece que también se deja sentir en nuestra provincia, entre aquellos mismos que han venido representando la actual situación y gobernado este país con el omnímodo poder de una influencia personalísima y egoísta.

Los que con su conducta política han traído la perturbación mayor, de las conocidas hasta hoy, al seno de nuestra provincia, olvidando los intereses generales de ella y los particulares de los pueblos, por servir los propios y los de los amigos; los que no han perdonado medio por conseguir el logro de sus deseos en la administración como en la política, en lo oficial como en lo particular, han perturbado la administración, llena de irregularidades en todas partes, mal servida, desatendida, objeto en todas sus esferas de las quejas constantes del público, escandalizado de tanto desconcierto y de tanto cinismo; los que no han reconocido la influencia é intervención legítima que ciertos nombres de la provincia tenían derecho a ejercer en una situación propia, por sus ideas, por sus antecedentes y por sus servicios, y los han maltratado sin medida ni ejemplo; los que tantos odios han sembrado abriendo abismos y cerrando todo camino de avenencia, esos mismos buscan hoy un lugar donde guarecerse en la situación que ha de representar el movimiento político que parece indicado en las altas esferas.

¿No es esto un síntoma de la proximidad del cambio político? Pero lo es mucho mayor de la responsabilidad que les cabe en el gobierno de la provincia durante cinco años; y á medida que es mayor, aunque la conciencia no les dé arrepentimiento, el temor se manifiesta con tan irresistible fuerza en estos casos y en estos personajes, que no es extraño que cada cual diga para sus adentros «es preciso ponerse bien con los que vienen para evitar disgustos», y así procuran hacerlo muchos, desconociendo la imposibilidad que se han creado para conseguir sus deseos.

Deben tener en cuenta, por si fueran infructuosos sus pasos y sus gestiones, que han secado las fuentes de toda concordia, y sembrado el campo de la provincia de las semillas más ingratas en política; el exclusivismo personal y la arbitrariedad para servir determinados intereses.

EL ALCALDE DE FREGENAL.

¿Recuerdan ustedes aquel otro Alcalde de Arcos de la Frontera que alcanzó celebridad con el sable de caballería, metiendo en cintura á los electores? Pues el de Fregenal, sin tener sable, va á dar mucho que hacer á nuestro particular amigo don Manuel de Velasco, que se ha empeñado en publicar un periódico en esta época de Cánovas y Melendos.

El Sr. D. Anastasio Espinosa de los Monteros y Cordon, muy aristócrata y muy señor nuestro, es hoy el alcalde liberal conservador que se permite contra *El Eco de Fregenal* ukases que envidiaría en estos tiempos de nihilismo, el czar de todas las Rusias. Con alcaldes como este, bien puede Cánovas reírse de la oposición militar, porque el tal D. Anastasio es un verdadero Loris Melikoff que, teniendo uno en cada pueblo, los liberales conservadores se eternizarían en el poder.

¡Periodiquitos á mí! — se habrá dicho este Loris Melikoff de Fregenal. — Y como si en España no hubiese más ley que su voluntad, la emprende con nuestro colega, no dejándole hueso sano. Esto lo habíamos previsto nosotros al publicarse *El Eco de Fregenal*, porque un Alcalde de calibre liberal conservador, no aguanta que un periódico se le suba á las barbas; y no hay nada más soberbio que una autoridad de campanario, sobre todo cuando tiene su asesor.

Nuestro amigo D. Manuel de Velasco ha hecho muy mal en ser sagastino. Si fuera de esta situación, otro gallo le cantara, y el Loris Melikoff de Fregenal no le perseguiría como á un nihilista.

Para que ustedes vean hasta qué punto el alcalde de Fregenal lleva sus iras contra la prensa, allá van los sueltos que han motivado el secuestro del periódico aludido.

«De buen grado publicaríamos en nuestro periódico, el extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad, el domingo 13 del corriente, sesión acalorada y borrascosa; pero ¿qué hacerle apreciando la vida de nuestro periódico?»

Las publicaciones no políticas no pueden ni deben ocuparse de estas cosas. (!!!)

Esta al menos es... nuestra opinión que de seguro será aprobada por toda la prensa.

«..... Esta opinión la fundamos en que, habiéndose resistido un regidor á las amonestaciones de un Presidente para que permaneciera en la sala de

sesiones mientras estas se celebraban, de conformidad con el Consejo Real se acordó en 24 de Marzo de 1857, que este hecho no constituye un delito castigado por el Código penal....»

(Derecho administrativo de Abella, tomo 1.º, página 630.)

«Las sesiones de Ayuntamiento solo serán secretas, cuando así lo acordare la mayoría de los asistentes. (Concejales) por ser los asuntos que en ellas hayan de tratarse relativos al orden público, régimen interior de la Corporación, ó por afectar al decoro de esta ó de cualquiera de sus miembros. (Véase sesiones de las Diputaciones.)

«..... Mas para evitar que escencion tan razonable sirva de velo á los abusos, expres y terminantemente prohíbe que se celebren en secreto sesiones en que se trate de cuentas, presupuestos y objetos con ellos relacionados como son *oda clase de gastos*....» (Derecho administrativo de Abella, tomo 1.º, páginas 725 y 416.)

«Diálogo cogido al vuelo en una ciudad de Andalucía.

— Desengáñese V., la situación económica de nuestra localidad es muy grave: los braceros carecen de trabajo para su indispensable manutención; los propietarios no pueden emplearlos, porque apenas si tienen para vivir ellos con la mayor economía; la contribución de consumos está recargada en un ciento por ciento; nos amenaza la miseria mas espantosa; ¿yo no sé como podremos salir de situación tan difícil.

— Pues es muy fácil, *colocando una esfera iluminada en el reloj público.*»

«Recomendamos á la Secretaría de Ayuntamiento la mayor exactitud en el servicio de alojamientos.»

«Por fin se ha nombrado la Junta de Sanidad con arreglo á la ley; la componen los señores Conde de Rio-molino, D. Manuel Romero, D. Máximo Perez, D. Juan José Méndez, D. Camilo Fernandez y D. Eladio Jáuregui.

Sentimos hayan de ser de pertenecer á tan importante Junta nuestros amigos los señores D. Rodrigo y D. Gonzalo Sanchez Arjona, D. Regino Butron, D. Enrique de la Rosa y don Guillermo Moreno.»

Ya lo ven ustedes: el alcalde de Fregenal secuestra hasta el derecho administrativo; y esto no lo habrá hecho él ¡pobrecito! que de seguro será luego en estas cosas; esto se lo habrá aconsejado su asesor, que ha desenterrado una Real orden de que ni el mismo Romero Robledo tendrá noticia. Con asesores así, bien puede uno atreverse á todo; hasta á secuestrar los santos Evangelios!

¿Con que constituye infracción de policía en materia de imprenta la inserción de artículos y noticias políticas en periódicos que no tengan tal carácter? Pues señor, hemos leído y releído los sueltos anteriormente copiados, y no hemos visto la política. ¿Si estará disfrazada esa señora! Pero el alcalde la vé, y bien puede ser que un alcalde liberal-conserva-

dor tenga doble pupila; y acaso sea este un privilegio debido á la omnipotencia de Cánovas.

Por eso el Sr. Espinosa ha secuestrado el periódico, ha impuesto 50 pesetas de multa á la dueña de la imprenta y amenaza con mayor rigor caso de reincidencia. ¡Posible es que mande fusilar á los redactores!

Está muy bien, Sr. D. Anastasio Espinosa de los Monteros y Cordon: usted emprende una campaña contra la prensa, con ayuda del asesor, porque sólo no es capaz; pues á usted y al asesor promete, en cambio, la prensa inmortalizarlos.

Una carta de Madrid dirigida á *La Publicidad*, diario de Barcelona, da noticias interesantes acerca de un asunto que ha adquirido gran celebridad; el del ferro-carril del Noroeste.

Oigan VV., que no perderán el tiempo.

«Han de saber nuestros lectores, que el Sr. Donon ha presentado al ministerio de Fomento una escritura de constitucion de la Sociedad anónima para la construcción y explotación de los ferro-carriles del Noroeste, y otra de transferencia á dicha Sociedad, de la concesion que le ha sido á él otorgada. De forma, que aquella responsabilidad inmensa que el Sr. Donon representaba y de la que se esperaban maravillas, queda reducida á la que logre la nueva Sociedad que se ha constituido. De donde se deduce, que el negocio del Sr. Donon fué redondo, una vez que se le dió para que ya en posesion de él pueda ganarse los cuartos consiguientes al cederle á una nueva Sociedad, que algo ha de pagar á quien la dá vida y negocio que explotar. Y tanto, que en el caso en cuestion, esta ganancia del Sr. Donon, representa 16 millones de reales, que son, con efecto, la primera que se ha reservado.

Pero lo gordo, lo trascendental es, que esta nueva Sociedad se constituye con 40.000 acciones de 500 francos cada una, ó sea con un capital de 80 millones de reales no completos. Pues de esta suma hay que distraer 40 millones para acreedores, 32 para el depósito y 8 para la prima; total, los 80 millones mondos y redondos. Digo mal, mucho menos, por la diferencia de pesetas á francos y por los gastos de escritura, constitucion de la Sociedad, timbre de acciones, etc., etc.

Y pregunto: quedándose la nueva Sociedad, no sin un cuarto, sino debiendo no floja suma al constituirse, ¿con qué vá á continuar las obras y la explotación? Pues claro es, tomando á préstamo con la garantía de las mismas líneas que ha recibido del gobierno, en tanto llegan las subvenciones del mismo gobierno. Hé aquí á lo que queda reducido aquel río de oro que nos iba á entrar y merced al que, la locomotora cruzaria dentro de poco los fértiles campos y hermosos paisajes de Galicia y Asturias. Música, música y nada mas que música, y diez y seis millones de prima para el bolsillo del Sr. Donon. ¡Esto por ahora, que luego Dios dirá! Y en tanto ahí están 288 millones de reales en créditos refraccionarios é hipotecarios de los verdaderos constructores de la línea, que han llevado á ella su dinero, su trabajo y sus

esperanzas, y que recibirán para consuelo ahora 80 millones y luego el derecho á reclamar, no sé de quién, los otros 208 millones. ¡Cuidado si es bonita y sábia y trascendental la concesión hecha en la forma en que se hizo! Consolémonos, porque en cambio la nueva compañía toma lo que la han dado, por la décima parte de lo que vale.»

Esto Ineg, ello se alaba no es menester alaballo...

Continúa habiéndose mucho en Madrid del empréstito de Cuba, y de las visitas que los banqueros hacen al señor Bustillo para tratar de este asunto. Según los periódicos, entre los capitalistas que hace pocos días le visitaron, fué uno el Sr. Camaron; aquel mismo de quienes las gentes dijeron hace pocos meses, que dejó sin recoger de la plaza una porción de millones que había comprado en bolsa, jugada que por las desgracias y quiebras que produjo, dió un poco que hablar.

Y en verdad, que también se habla del empréstito sobre los tabacos de Filipinas, como proyecto muy acariciado en el ministerio de Ultramar. En fin, que esto es la mar de millones y de riqueza y de prosperidad.

Parece que con motivo de la enfermedad que padece, aun no ha abandonado el señor Orovio las habitaciones del Ministerio de Hacienda.

Si ahora ocurriera una crisis ¿cuánto celebraría el señor Orovio que se resolviera confiándosele nuevamente el ministerio que ha venido desempeñando! De eso modo no tendría que abandonar el local á que le ha tomado tanto cariño.

Dice *El Graduador* de Alicante.

Los jesuitas han invadido esta provincia sentando sus reales en Alcoy, Concentaina, Jávea y Orihuela.

Ultimamente han pernoctado en el liberal pueblo de Aspe, y en el primer sermón que pronunciaron, advirtieron al pueblo que aquel mismo día habían recibido dos partes telegráficas, uno del infierno y otro del cielo: el del cielo les participaba que entrarían en él todos los que se confesasen y oyesen la verdad que sale de los labios de los hijos de Loyola, y el del infierno era expedido por los pecadores que á su paso por la tierra habían desoido los consejos de una compañía tan cristiana, sufriendo por esta falta los mas crudos castigos, por lo cual recomendaban á todos la mas completa fe, para no verse tratados de igual manera.

¿Quiénes serán los corresponsales en el cielo y en el infierno de los jesuitas?

Bueno sería que algun periódico católico se sirviera sacarnos de dudas.

Un periódico canovistas, afirma que el Sr. Cánovas tiene á su lado muchos hombres importantes y muchos poderosos elementos conservadores.

A su lado no, debajo. El Sr. Cánovas no consiente á nadie á su lado; hombres ó elementos, los ha de tener debajo ó enfrente. No hay otro remedio.

Por algo es el «monstruo» de la edad presente.

El Director de *El Eco de Fregenal*, nuestro querido amigo D. Manuel de Velasco, se ha alzado para ante el señor Gobernador civil, del decreto del Alcalde de dicha ciudad, por el que secuestró el número 3 de aquel periódico, é impuso al dueño de la imprenta 200 rs. de multa.

Después de publicarse nuestro último número, supimos que había fallado

cido D. Francisco Moreno Nieto, hermano del Diputado á Cortes por el distrito de Castuera D. José Moreno Nieto.

Nos asociamos de todo corazón al sentimiento que á la familia del finado le ha producido la irreparable pérdida que acaba de sufrir.

De un día á otro llegará á esta capital nuestro querido amigo el Diputado D. Eduardo Baselga, que con el objeto de procurar el restablecimiento de su salud, marchará después á Villanueva del Fresno.

Parece que en uno de los juzgados de primera instancia de esta provincia, ha habido procesos en cuya terminación invirtieron seis ó siete años.

Durante el mes de Febrero, hubo en esta provincia 1434 nacimientos más que defunciones.

Nuestra distinguida amiga y colaboradora D.^a Sofia Tartilan, se ha encargado de la dirección de *El Mensajero de la Moda*.

Mesa revuelta, por D. Carlos Groizard y Coronado, un tomo en 4.^o mayor — Madrid 1880.

La obra del Sr. Groizard y Coronado contiene una serie de artículos, bien escritos, interesantes, que revelan condiciones especiales en el joven escritor para poder conseguir un nombre distinguido en la república de las letras.

La *Mesa revuelta* es el primer trabajo que este autor dá al público, á quien se presenta sin pretensiones, con suma modestia, que hace más simpático el libro. Lo recomendamos á nuestros lectores, que pueden adquirirlo en las principales librerías al precio de dos pesetas.

COMPANIA DEL FERRO CARRIL DE CIUDAD-REAL A BADAJOZ, Y DE ALMORCHON A LAS MINAS DE CARBON DE BELMEZ.

El Consejo de administración con arreglo á los artículos 29 y 39 de los Estatutos, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo á la una de la tarde en el domicilio de la Sociedad, Estación de las Delicias.

Los señores accionistas que deseen asistir á esta Junta deberán, conforme al artículo 31 de los Estatutos, depositar 50 acciones cuando menos y 15 días antes del fijado para la celebración de la Junta, en cualquiera de las cajas siguientes:

En Madrid en la de la compañía, plaza del Angel núm. 8 2.^o

En París en la de la Delegación de la compañía, place Vendome núm. 12.

En la del Banco de Brusela, rue Royale núm. 22. — Bruselas.

Se entregará á cada uno de los que depositan sus acciones un certificado á su nombre, en el que constará el depósito efectuado, y además una tarjeta de entrada expresando el nombre de los accionistas y el número de acciones y votos que les pertenecen.

Los certificados nominativos mencionados en el artículo 11 de los Estatutos se considerarán como certificados de depósito.

El artículo 32 de los Estatutos fija el medio para delegar la representación en la Junta general y para hacerse representar en la misma.

Madrid 24 de Marzo de 1880.—El Administrador Director.—José Canalejas y Casas.

Un suelto de uno de nuestros anteriores números, motiva el siguiente comunicado, acerca de una cuestión completamente ajena á LA CRÓNICA, y cuya discusión dejamos á los interesados, que sabrán dilucidarla mejor,

COMUNICADO.

«Sr. Director de LA CRÓNICA:

Rivera del Fresno 25 de Marzo de 1880.

Muy señor mio: aludido en el periódico que V. tan dignamente dirige, espero que me hará el favor de dar publicidad á estas líneas, por lo que le anticipa gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JUAN GALLARDO.

En el número de LA CRÓNICA correspondiente al día 3 de este mes, se hacen varias preguntas, para ver si con ellas se corrigen los abusos que han tenido lugar en Rivera del Fresno; y como estos abusos se suponen cometidos por mi en el desempeño de la comisión contra algunos deudores á la Hacienda, me veo precisado á decir lisa y llanamente lo que ocurre, para que conociéndose la verdad, no se disfracen los hechos.

El principal, y el único puede decirse, de estos deudores, lo es, Sr. Director, un tal D. Elias Gonzalez Carpintero, persona muy conocida en esa capital, en donde sirvió como empleado de puertos un modesto destino, viniendo después á Rivera con otro analogo, que fué la base de sus grandezas presentes. Sin duda alguna este Sr. Gonzalez ha escrito ó inspirado, como imparcial en el asunto, el suelto que motiva estos renglones, pues de otro modo no se comprende que hayan dado á LA CRÓNICA tantos pormenores, y que se intente presentar como víctima de procedimientos ilegales á una persona que no satisface lo que adeuda á la Hacienda por derechos reales, hace más de seis años, y que no paga la contribución territorial ni los impuestos, mas que á fuerza de ejecuciones, debiendo apesar de todo, por estos conceptos, sumas considerables.

Si me nombraron comisionado por recomendación de una persona influyente, cosa es, Sr. Director, de que no me acuso, aunque la ignoro; pero V. comprenderá que no se necesita mucha influencia para que la Administración económica procure recaudar por los medios legales, lo que adeudan los contribuyentes; y si el autor del suelto pretendió hacerme ofensa al decir que he sido oficial de herrador, se equivoca lastimosamente; que yo prefiero y preferiré siempre ganarme el sustento en un oficio honrado, á crearne un *modus vivendi* que me permita la holganza, por medio de enlaces ventajosos ó á la sombra de herencias injustificadas.

Diez ó doce comisionados se nombraron en diferentes épocas contra don Elias Gonzalez y ninguno pudo conseguir que pagase á la Hacienda. Encargado yo de este asunto, principié los procedimientos; pero en el apremio de segundo grado, se suscitaron dificultades por reclamaciones del deudor impenitente, y desde entónces he sido llamado á Badajoz unas cuantas veces para dar cuenta de lo actuado. No parecía sino que había un interés grandísimo en aburrirme para que dejase de perseguir la solvencia de esta deuda, que está llamada á ser eterna.

Cierto es que el señor oficial letrado, cuya piedad es reconocida, ha pedido la nulidad del expediente; pero esto es tan indispensable como necesario pedir el perdón de las deudas cuando se reza el padre nuestro. No es, por otra parte, menos cierto que el informe de este funcionario contiene tantas inexactitudes en los fundamentos de hecho, que el Sr. Jefe económico, obrando en este asunto con la jus-

ticia y buenos deseos que me complazco en publicar, ha tenido á bien resolver lo contrario de lo que el letrado pedía, disponiendo se continuase la ejecución.

Hé aquí una prueba de las inexactitudes del informe:

En el primer resultando consigna el señor Oficial letrado que se ha procedido al embargo de inmuebles sin comenzar el apremio de 2.^o grado. En el 4.^o resultando, que apesar de no estar embargada la aceituna se procedió á levantar la cerradura del *atroje*—traje con permiso del abogado—donde se encontraba. En el 5.^o, que apesar de tener satisfecho con exceso el D. Elias el importe de la cuota que le corresponde, se continúan los procedimientos etc; pues bien, que se vea el expediente que está en la Administración y resultará que la aceituna estaba embargada, y que en cambio no se ha procedido al embargo de inmuebles, ni el D. Elias tiene satisfecho lo que le debe. Sin duda, Sr. Director, el suelto que ha publicado LA CRÓNICA, es bastante cercano de este informe, porque se parecen bastante.

El nombramiento de Depositario de los bienes embargados, lo hizo primeramente la señora del deudor, porque este se exhibe pocas veces cuando se trata de estos asuntos; pero no quiso aceptar la persona designada. Después nombré yo á un íntimo amigo del don Elias, que también se escusó; y mientras se resolvía el juicio que se había entablado por esta negativa, nombré interinamente á mi hermano para no dilatar las diligencias; porque en Rivera del Fresno difícilmente se hace nadie cargo de las cosas de D. Elias Gonzalez y hubiera sido el cuento de nunca acabar, ir buscando depositarios que, en último término, no habian de serlo más que por compromisos de parentesco ó amistad, como ha sucedido.

Restame sólo decir dos palabras sobre la cantidad que se supone *retenjo* en mi poder. La frase, Sr. Director, cuando menos es impropia; porque si me hice cargo del importe de la aceituna que se subastó, fué para abonar como lo he hecho los gastos del depósito, traslación de efectos etc., cuya cuenta está en la Administración económica unida al expediente. El sobante de estos pagos y algo más se me debé por el concepto de dietas; y tendré que cobrarne yo, porque habiendo pedido hace tiempo autorización para proceder por el resto de lo que D. Elias adeuda, y por el importe de mis dietas, esta es la fecha en que no lo he recibido. En vista de todo, estoy resuelto á dejar el expediente donde está, y que se pierda como se han perdido otros, si llegaron á formarse; que á mi no me corresponde ser más papista que el Papa, y el asunto ha de dar así más ruido que llevándolo adelante.

Y no se diga que no puedo cobrar las dietas hasta que el pago se haya hecho efectivo; porque la disposición que algunos invocan es sólo aplicable cuando con el apremio de 2.^o grado hay cantidad suficiente para reintegrar á la Hacienda y cubrir las dietas; pero no en caso contrario, y cuando se llevan más de tres meses invertidos supliendo gastos cuyos pagos no pueden demorarse.

Muchos pormenores se quedan en el tintero, Sr. Director; pero creo haber contestado á todos los cargos que se me dirigian, y como la respuesta vá siendo larga, omito publicar detalles que acaso otro día revele, obligado por las circunstancias.

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 23 de Marzo 1880.

La única preocupación del día es la aplicación de las leyes existentes á las congregaciones, no autorizadas. Se

espera con ansiedad ver como cumplirá el gobierno los compromisos contraídos ante la Cámara.

El gobierno ha celebrado un consejo, bajo la presidencia de Freycinet, al cual han asistido todos los sub-secretarios de Estado. En él han quedado acordados todos los detalles de las medidas que se van a tomar. Estas medidas serán discutidas nuevamente en el próximo Consejo que se ha de celebrar, bajo la presidencia de M. Grovy, y serán ejecutadas al momento.

Segun lo que se decía ayer en los pasillos de la Cámara, he aquí, salvo modificaciones ulteriores, lo que parece resuelto en principio: Desde luego los jesuitas extranjeros pueden ser expulsados cuando el gobierno quiera, por una simple orden del ministro de la Gobernación, ejecutada por la policía. El gobierno está decidido a obrar así respecto de estos caballeros, expulsándolos sin mas miramientos del territorio francés. Su número se elevará a ciento cincuenta próximamente.

Quedan los jesuitas franceses y los miembros de otras, etc. Respecto de estos, el gobierno seguirá otra conducta, puesto que estan regidos por leyes especiales. Pero antes el gobierno advertirá a los miembros de las congregaciones, no autorizadas, por medio del Periódico Oficial que hagan conocer sus estatutos. Esta comunicacion no implicará que el gobierno deba recordarles la autorizacion necesaria para su existencia. El gobierno se reserva el derecho de negar su autorizacion a los estatutos que sean contrarios a los principios del derecho publico. Se concederá un plazo muy corto a las congregaciones para presentar sus estatutos.

El gobierno se apoyará en el decreto de mesidor, año XII. Este decreto prohíbe toda congregacion que no haya obtenido el permiso del gobierno para instalarse. El gobierno se reserva, segun las eventualidades y las circunstancias que se presenten, el uso de las armas que le dan otras leyes, principalmente los artículos 291 y 292 del Código penal y de la ley de 1834.

Se asegura, pero nosotros lo dudamos, que el gobierno no usará de todo el rigor de la ley solamente contra los jesuitas.

Este rumor que ha circulado con insistencia en la Cámara, era acogido con mucho disgusto.

Nosotros vacilamos en creer que sea fundado y que se quiera encerrar en límites tan reducidos la ejecucion de medidas que tan justas y enérgicamente reclama la opinion pública.

Añadamos, para terminar esta reseña, que por el ministerio de relaciones exteriores se han entablado negociaciones con la Corte Pontificia, como en 1845, para que el Papa intervenga cerca de los jesuitas a fin de invitarlos al cumplimiento de las leyes francesas. Estas negociaciones no impedirán que el gobierno obre resueltamente.

He aquí, segun los diversos documentos oficiales, cuales son las órdenes y comunidades, que toleradas desde hace treinta años, deben someterse al régimen legal obligatorio para todo los ciudadanos franceses.

Congregaciones de mujeres no autorizadas. Fuera de 113,750 religiosas autorizadas, hay 13,994 no autorizadas y agrupadas en 406 asociaciones de nombres diversos poseyendo, próximamente, 950 establecimientos y dividiéndose, segun el objeto de las 3,499 profesoras en 331 casas;

1,693 prestan sus cuidados a los enfermos;

1,456, en mas de 200 establecimientos hacen a la vez el servicio de las escuelas y el de los hospitales;

988 cuidan de los establecimientos de huérfanos y casas de refugio;

323 están agregadas a los manicios;

252 se ocupan en trabajos agrícolas;

144 colocan criados;

3,615 se entregan a la contemplacion mística;

70 se emplean en misiones extranjeras;

257 dirigen casas de retiro ó noviciado.

Las mas extendidas de estas congregaciones de mujeres dedicadas a la enseñanza son: las religiosas del Sagrado Corazon, en número de 1091, que tienen colegios en 21 departamentos; las Dominicanas 950, en 24 departamentos; las Franciscanas, 742, en 26 departamentos; las hermanas de S. José y las del Retiro Cristiano; las Vicentinas y por fin las Hermanas Beatas, que se ocupan a la vez en las escuelas y en los hospitales.

Entre las contemplativas, las más numerosas son las Carmelitas, 1732, distribuidas en sesenta departamentos, comprendida la Argelia.

Existen 92 congregaciones, de hombres, no autorizadas, con diferentes nombres, componiendo 443 casas y establecimientos. Su número se eleva a 7,457 individuos. Los jesuitas entran en este número por 1,509 individuos. Tienen 74 establecimientos repartidos por toda Francia, incluso la Argelia.

M. Cochery, ministro de correos y telégrafos es, ciertamente, el más activo y el más práctico de todos los ministros. No hay una reforma que no intente, ni una mejora que no realice. Acaba de pedir a la comision de presupuestos un crédito de 500,000 francos destinados a mejorar los sueldos de los carteros rurales, estos humildes funcionarios cuyos servicios son tan interesantes y cuyas situaciones son tan precarias.

C. L.

GACETILLAS

Durante los últimos dias la estadística criminal no ha registrado ningun hecho de importancia.

Y eso que no han escaseado las borracheras.

A causa de la lluvia no pudo salir la procesion del Viernes Santo.

Un disgustillo para los que pensaban exhibirse.

Hemos visto el depósito municipal que, para los detenidos, ha habilitado el Ayuntamiento en la plaza de Minayo, y no puede negarse que reúne mejores condiciones, bajo diversos puntos de vista, que los famosos cubos.

Si nuestro colega *La Provincia* se toma la molestia de visitar el nuevo depósito, se convencerá de lo que decimos y de que este ofrece las condiciones de seguridad que pudieran desearse, sobre todo sinó olvidada que en aquel local, sólo ingresan generalmente los detenidos por faltas ó por delitos leves.

Los músicos del Ayuntamiento han entrenado uniformes en la Semana Santa.

Falta les hacían; pero no estaría demás que el Municipio, que gasta el dinero en estas cosas, se acordara de pagar ciertos piquillos.

Por ejemplo, los créditos de algunos de los sustitutos que presentó hace años.

Se cree que la próxima cosecha será muy abundante.

Pero el precio del trigo no baja.

Y el del pan sigue allá por las nubes.

¿Qué hubiera sucedido si las lluvias no hubiesen regado la tierra?

Que el pan hubiese sido para muchos un majar vedado.

Nuestro amigo D. C. Montero de Espinosa nos remite para su insercion los siguientes versos, escritos al vapor.

SOBRE LO MISMO.

A toda la prensa

con ansia le ruego,

que pida sin tregua

camino de hierro.

Y dirá *La Crónica*,

dirá *El Magisterio*

El Sur, *La Provincia*,

Revista y *Ecós*.

Ya somos felices

y mas que seremos

pues hay quien construya

camino de hierro.

No dudo del caso,

confieso que es cierto,

si dan largos plazos

y mucho dinero,

sin rios ni sierra

y llano el terreno;

pues hoy las empresas,

si encuentran tropiezos,

se cruzan de brazos,

se tiran al suelo,

y piden auxilios

a todo gobierno:

Verdad es que tienen

formado un consejo

si yo no me engano,

de gentes de peso,

que en estos asuntos,

están siempre al pelo,

y prestan servicios,

y tienen un sueldo

y todo lo allanan,

si toman empeño.

Mas ya es necesario

hacer un esfuerzo,

tirar de la manta,

y ver si podemos

mirar a luz clara,

el bien de los pueblos:

pedir que a las leyes

se dé cumplimiento;

rogar al Senado,

rogar al Congreso,

que si un empresario

se fuere con cuentos,

diciendo que el agua

le llega al pescuezo

y no hace las obras

por falta de tiempo,

rechacen la farsa,

se ampare el derecho

y nieguen las prórogas,

que son privilegio,

y a más, de la ley

constante barreno.

CIPRIANO MONTERO DE ESPINOSA

La Ilustracion española y americana.—Hemos recibido el número 11, año 24, de esta interesante publicacion.

Contiene la Crónica general por D. José Fernandez Bremon; artículos de los señores Perez de Guzman, Navarrete, Bosch y otros distinguidos escritores y poesias de Campoamor y Menendez Pelayo.

De los notables grabados que ilustran dicho número y el suplemento que le acompaña, citaremos los siguientes.

Loris Melikoff.—La terminacion del tunel de S. Gotardo.—La Santa familia, cuadro de Murillo.—La ofrenda de la viuda pobre, cuadro de Dubufe.—El pasmo de Sicilia, cuadro de Saucio.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un numero gratis al que lo pida.

La Ilustracion de los niños. Hemos recibido el número 34 de esta acreditada publicacion que con tanto acierto dirige D. José Noví.

Contiene artículos y poesias de los señores Noví, Camalique, Sepúlveda y otros distinguidos escritores, sueltos, charadas y geroglíficos etc.

Oficinas, Fuencarral, 3, principal, Madrid.

Gaceta del Ministerio Fiscal.—Hemos recibido el num. 192 de este acreditado periódico; contiene diferentes artículos sobre materias de importancia.

Oficinas, Serranos 84, bajo, izquierda.

Hemos visto con satisfaccion el sétimo número de *El periódico para Todos*, correspondiente al año actual, semanario ilustrado que publica la Casa Editorial de D. Jesus Gracia, cuya publicacion está llamada a obtener el favor del público, tanto por las firmas de autores reputados que se emplean en su colaboracion, cuanto por la excelencia del papel y tipos, y lo acabado de sus grabados.

El sumario de dicho número es el siguiente:

Texto.—Una ejecucion en China.—Viajes a la América del Sur.—La Venus de ébano.

—El cuerno de oro.—Detra de la escalera.

—Causas célebres.—Seccion festiva.

Grabados.—Una ejecucion en China.—La Venus de ébano.—El cuerno de oro.—El elefante de Sumeter.

Se ha publicado el número 43 del *Sumario Familiar Pintoresco*; que acaba de publicarse, contiene la continuacion de los instructivos y amenos artículos que forman la especialidad de esta publicacion, descoltando entre ellos un notable trabajo del reputado Arturo Mangin sobre el «Calor y el Frio» que en forma y estilo Familiar pone al alcance de todas las inteligencias las cuestiones más intrincadas y difíciles de comprender.

He aquí el Sumario:

Leyde.—Ciencia Familiar: El calor y el frio, por Arturo Mangin.—Expedicion a Australia: Viaje de emigracion, por A. Dubarry. Galeria de celebridades: Schiller.—Ana Severin, por Mad. Craven.—La caza del hombre.—Esquas de la vida indiana, por Javier Eyma.—El nuevo lenguaje de las flores, por Carmelo Garcia del Cerro.

Grabados: Leyde. Los republicanos socialistas y los papagayos. Schiller. El ptilonorhynquo y su nido.

Cada número cuesta un real. Un año 36 rs. La Administracion, Lauria 32, Barcelona, remite prospectos y números de muestra.

Se ha repartido el número 6.º año XIV, del acreditado periódico *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por Alice.—Marianela, novela original, por D. B. Perez Galobés (continuacion). Explicacion de los grabados del texto.—Peñarubia, (continuacion) por Enrique Fernandez Hurrealde.—La Reconciliacion, por C. Fallet, traducida por la señora doña Concepcion Cortada (continuacion.—Miscelanea.—Charada.—Advertencias.—Labores. Modas.—El petróleo como medicina.—Anuncios.

Grabados en el texto.—Trajes de casa de y paseo.—Sombrero de raso granate.—Ficha pechera de tul.—Sombrero, para visita, de fieltro gris.—Gola y lazo de corbata de tul. Chabra de mañana.—Sombrero Smith, de raso blanco.—Lazo de corbata sedada.—Sombrero de raso blanco.—Gorra de raso para niño.—Toca Enrique III.—Capota Stella, de color de cuero.—Trajes para niños de 7 años.—Gorra de piqué para niño.

Edicion de labores.—(Se reparte con el texto).—Pliego de dibujos, estampado por ambas caras.—Pliego extraordinario de labores, por D. J. Magistrie.—Explicacion de las labores.

Edicion de modas.—(Se reparte con el texto).—Figurin de modas de la estacion.

Edicion de dibujos para bordar.—Grappiego cuadruple estampado por ambas caras con abecedarios completos y muy variados dibujos para bordar.

Recomendamos a nuestros lectores esta publicacion que, como podran juzgar por el sumario transcrito les proporcionará grandes ventajas.

Pildoras Holloway.—Males de piernas, heridas, úlceras y legas de todo género.—Estas enfermedades son curadas inmediatamente con el uso propio y diligencia de la inestimable preparacion arriba mencionada. El intentar curar los males de piernas con unir los bordes de la herida es una necesidad; pues aun cuando se logre este objeto, como la union del cutis roto no produce otro resultado que el de cubrir temporariamente la corrupcion interna, la ulceracion brotará de nuevo dentro de algunos dias. El único sistema de tratamiento racional y perfecto es el de procurar reducir la inflamacion en derredor de la herida, calmar los nervios vecinos, refrescar la sangre irritada a su paso por los respectvos vasos y dar regularidad y sanidad a las emisiones de humores propios del indicado género de dolencias. Afortunadamente para la humanidad doliente, el Unguento Holloway, auxiliado con dosis juiciosas de las Pildoras del mismo nombre, obtiene los fines mencionados con infalible certidumbre.

Recomendamos la tintura veneciana, que no tiene rival en el mundo, para teñir instantaneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache. Calle Mayor, 56, Madrid.

Badajoz, calle de San Juan, núm. 33. Precio del frasco, 12 rs.

ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Merienda, calle de San Andrés 15.

Elahora balaustres de 3 y medio reales a 7 cada uno, de seis clases. Jamlas de 4 reales el metro a 12. Modillones de 5 a 10 reales. Capitales de 40 a 100 reales. Menudas para balcones de 18 a 40 reales. Remates de 25 a 80 reales; y ardonos de yeso a precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales a 120.

Depositos de yeso blanco a 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieta superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningun pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

Imp. de la viuda de Arceaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se toman las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 532, Oxford-street, Londres.

CAFES Y TES DE LA COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen sala en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 onzas. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 rs. hasta 172 rs. DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 12 y 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, equo en or cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que se comparen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

CHOCOLATES DE

MATIAS LOPEZ.

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

Cafés muy superiores.

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

TES

NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13.

OFICINAS... Palma Alta, 8... MADRID.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

Gran éxito en París

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS, vulgo mal de corazón, alfercía, etc. tenidos por incurables, se curan radicalmente con

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

Depósito en las principales farmacias de España y del extranjero. Se remiten prospecto gratis. Diríjanse. Juan-Lo, 12, Madrid.

Cuidado con las falsificaciones.

AGUA DE MELISA de los Carmelitas

BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Alhaye, 14, PARIS.

Contra la Apeplejia, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que dicen llevar pegada los frascos de todos tamaños. Exíjase la firma de

Por mayor, para España y colonias. Agencia franco-española. Sordo, 31, Madrid.

VENTA A PLAZOS

POR 10 REALES SEMANALES SIN NINGUNA ENTRADA.

BADAJOS.—Plaza de la Constitución, 18.

Cuidado con las falsificaciones! Para no ser engañadas comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo limitado. Enseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Las máquinas para coser de La Compañía Fabril Singer, se vende á plazos por 10 reales semanales, sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interés de una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada. Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.

No olvidarse ni equivocarse.

Plaza de la Constitución, 18.—Badajoz.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO.—Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el jaleo que todos los otros conocidos hasta ahora.

ARTICULOS RECOMENDADOS: PERFUMERIA A LA LACTEINA. Recomendada por las Celebridades medicas. AGUA DIVINA llamada agua de salud. OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FABRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS. Depósitos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

ASMA

OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Remedié LEVASSEUR, 28, rue de la Monnaie, en París.—Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Guzmán.

NEURALGIAS

BOLORES DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. GRONIER.

CURACION DE LAS HERNIAS vendage regular de HENRI ROBERT —17 Medallas. Exposicion de 1878.—48 rue Vivienne, Paris.—Ningun depósito



LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO DE D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

En estos establecimientos hay un tintero completo de cuanto es necesario á lo señores farmacéuticos para el surtido de sus oficinas, bien sean productos químicos, drogas, específicos del reino y extranjeros, botanicos utensilios, etc., así como todos los artículos necesarios á los señores fotógrafos, pintores, sombrereros, tintoreros y fabricantes de jabon, permitiéndole nuestras relaciones en el extranjero, competir en economía con todas as de su clase. Se dan catalogos gratis.

EXPULSION COMPLETA

TENIA Ó SOLITARIA

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN

LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

DE MORENO MIQUEL

2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.